

## POLÍTICA DE SCI: PRINCIPIOS DEL PROGRAMA

|  |  |
|--|--|
| Área funcional:                        | Programática (enfoque temático, MEAL, incidencia y campañas, alianzas y asistencia humanitaria)          |
| Propietario (nombre y puesto):         | Tory Clawson, Director de Coordinación de Programa y Estrategia de SCI                                   |
| Aprobado por:                          | SLT  |
| Fecha de aprobación:                   | Mayo 2018  |
| Versión:                               | V0   |
| Fecha de revisión:                     | Mayo 2021  |
| Idiomas (incluidos los hipervínculos): | Inglés, francés, español, árabe  |
| Aplica para:                           | Obligatorio para todo el personal de SCI y las unidades organizacionales de SCI y en todos los contextos |

### SECCIÓN I: PROPÓSITO

Esta política se basa en los derechos de la niñez, tal como se describe en la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño, las Normas Humanitarias Internacionales y en nuestra Teoría del Cambio. La misma describe los principios clave que forman la base de todo el trabajo programático de Save the Children para lograr los avances articulados en las Aspiraciones 2030: que todos los niños sobrevivan, aprendan y estén protegidos en todos los contextos, especialmente la niñez más desfavorecida y marginada.<sup>1</sup>

Esta política es obligatoria para todo el personal de SCI y para las unidades organizacionales en todos los contextos para garantizar que todo el trabajo programático se alinee y se lleve a cabo sobre la base de estos principios.

<sup>1</sup> En las Aspiraciones 2030, hemos reconocido la importancia de abordar en nuestra programación el hecho de que los niños tienen diferentes tipos y niveles de habilidades. Estamos trabajando para incluir un enunciado sólido sobre la política para abordar este punto, pero queremos que el lenguaje y nuestro nivel de participación sean correctos. Por lo tanto, este tema se incluirá en una versión futura de la Política de los Programa.

## SECCIÓN 2: ENUNCIADO SOBRE LA POLÍTICA

|   |  |
|---|--|
| 1 | <p><b>Derechos del niño y la programación de los derechos del niño</b></p> <p>Nos comprometemos a desafiar las principales causas de las deficiencias y violaciones de los derechos del y a apoyar el cumplimiento de todos sus derechos, especialmente para los más desfavorecidos y marginados. Todos nuestros programas se rigen por los derechos de la niñez a la no discriminación, la consideración del interés superior de la niñez y su supervivencia y desarrollo, y el respeto por sus opiniones de acuerdo con su capacidad evolutiva, según lo establecido por la ONU en la Convención de los Derechos del Niño. Los programas reflejan los principios humanitarios.</p> <p>La programación de los derechos del niño pone los derechos humanos -incluidos los derechos de la niñez- en el centro de la programación, como un objetivo y un estándar para nuestro propio trabajo. Nuestro enfoque de derechos tiene como propósito fortalecer la capacidad de aquellos que tienen el deber de hacer cumplir los derechos (garantes) y empoderar a los niños como sujetos de derecho para reclamar esos derechos y exigir responsabilidades a los titulares de dichos deberes. Es un asunto integral, con énfasis en apoyar las fortalezas y recursos de la niñez y de todos los sistemas sociales de los cuales la niñez forma parte. Basamos nuestras estrategias de cambio (o planes estratégicos de país) en el análisis de la situación de los derechos de la niñez, indicando qué derechos no se están realizando, quiénes son y dónde está ubicada la niñez más desfavorecida y marginada, las principales causas, el compromiso de los garantes y las condiciones de las organizaciones de la sociedad civil. Mantenemos una perspectiva de derechos e involucramos a la niñez, socios y otras partes interesadas en todas las etapas de nuestro ciclo de programación, utilizando nuestra Teoría del Cambio.</p> <p>Los tres pilares de la programación de los derechos de la niñez son:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Acciones directas para prevenir las violaciones de los derechos de la niñez y reducir las brechas en el cumplimiento de los derechos de cada niño, incluso a través de la incidencia, el fortalecimiento de los sistemas, el cambio de normas y la provisión de bienes y servicios esenciales.</li><li>• Fortalecer la capacidad y el compromiso de los garantes en todos los niveles para cumplir con sus obligaciones.</li><li>• Fortalecer la comprensión, la voz y la capacidad de la niñez, sus cuidadores y la sociedad civil para reclamar los derechos y hacer que otros rindan cuentas.</li></ul> |
| 2 | <p><b>Generar y aplicar la innovación y el aprendizaje</b></p> <p>Según nuestra Teoría del Cambio, todos nuestros programas deben usar datos y evidencias internas y externas para informar, innovar, aprender, compartir e implementar lo que mejor funciona para la niñez en todos los contextos, especialmente para aquellos más desfavorecidos y marginados. Todos nuestros programas deben basarse en el análisis de la situación de los derechos del niño, especificar resultados cuantificables e incluir planes de monitoreo, evaluación, rendición de cuentas y aprendizaje (MEAL). La programación en contextos humanitarios se diseña y evalúa utilizando la Norma Humanitaria Esencial y otras normas humanitarias, como Esfera.</p> <p>Invertimos en nuestra capacidad analítica y de aprendizaje, incluso a nivel de país, para analizar, documentar y compartir los resultados, y aplicar ese aprendizaje estratégicamente en nuestra programación. Nos enfocamos especialmente en fortalecer nuestro análisis de privación para aportar información para el diseño del programa, la innovación y el curso correcto, según sea necesario, y garantizar que lleguemos a la niñez</p>   |

|   |   |
|---|---|
|   | <p>más desfavorecida y marginada. Cultivamos el aprendizaje de manera activa a lo largo de nuestro ciclo de la alianza, el cual se aplica luego en todos nuestros esfuerzos.</p>  |
| 3 | <p><b><u>Agencia y voz infantil, incluidas las campañas por y con la niñez</u></b></p> <p>Según nuestra Teoría del Cambio, todos nuestros programas deben empoderar a los niños como agentes de cambio, ampliar el alcance de sus voces e incrementar nuestra responsabilidad hacia ellos. Save the Children reconoce el derecho de cada niño y niña a ser escuchado sin discriminación y con un enfoque particular en la inclusión de los más desfavorecidos y marginados. Invertimos en estructuras, capacidades y sistemas para una participación significativa y una voz efectiva de los niños, incluida la incidencia y las campañas para influir en los cambios duraderos a gran escala.</p> <p>En cuanto a nuestro trabajo de incidencia y campañas, nosotros reunimos nuestra propia evidencia del programa, así como evidencia de otros sectores. Hacemos campaña para y con la niñez en función de sus experiencias, opiniones y prioridades. Nuestras campañas utilizan un amplio conjunto de herramientas de políticas, incidencia, comunicaciones y movilización para crear, movilizar y mantener la presión para construir un movimiento amplio para el cambio social. Todos nuestros programas deben diseñarse y presupuestarse para apoyar la participación efectiva y la voz de la niñez en todos los contextos.</p> |
| 4 | <p><b><u>Escala</u></b></p> <p>Todos nuestros programas deben contribuir con el impacto sostenible a gran escala a través de la Teoría del Cambio, trabajando en colaboración con los actores nacionales, incluidos los organismos gubernamentales y los sistemas nacionales, para lograr el nivel deseado. Nuestros programas deben basarse en las evidencias, ser replicables y escalables, y generar resultados positivos y equitativos para lograr avances para la niñez en todos los contextos, con un enfoque en los más desfavorecidos y marginados. Todos ellos deben demostrar cómo Save the Children, en alianza con otros, aborda los problemas que amenazan la capacidad de la niñez para sobrevivir, prosperar y hacer valer sus derechos. Todos nuestros programas deben abogar por un camino creíble hacia un impacto sostenible y equitativo a escala dentro del contexto del país.</p>   |
| 5 | <p><b><u>Alianzas</u></b></p> <p>Todos nuestros programas deben participar en las alianzas para alcanzar nuestros objetivos con los avances y hacer realidad los derechos de la niñez. Las alianzas nos permiten fortalecer la capacidad de desarrollo de los países, incluida una sociedad civil empoderada. Las alianzas constituyen el motor de nuestra Teoría del Cambio, lo cual permite escuchar las voces de la niñez, fomentar la innovación y sentar las bases para obtener resultados sostenibles a gran escala.</p> <p>Al reconocer que no podemos alcanzar nuestra aspiración sin la ayuda de nuestros socios, aspiramos a ser un socio que sea de su elección. Todas las alianzas reflejan nuestros principios, fomentando relaciones impulsadas por los valores y el empoderamiento, la transparencia y la rendición de cuentas, el beneficio mutuo y la complementariedad.</p>   |
| 6 | <p><b><u>Igualdad de género</u></b></p> <p>Los niños de diferentes géneros ven cumplidos los mismos derechos de supervivencia, aprendizaje y protección en todos los contextos. Todos nuestros programas deben reconocer y rendir cuentas ante las distintas necesidades de los niños de diferentes</p>   |

|   |  |
|---|--|
|   | géneros y abordar las causas fundamentales de la desigualdad y la discriminación de género. Todos nuestros programas deben ser sensibles al género como mínimo, y ser transformadores de género siempre que sea posible. Todos nuestros programas deben contar con información de análisis por género a lo largo del ciclo del programa para ayudar a identificar las actividades y los resultados, así como los requisitos técnicos y financieros, para garantizar la sensibilidad de género como un estándar mínimo. |
| 7 | <b><u>Resiliencia</u></b><br>Todos nuestros programas deben construir la resiliencia de los niños, las familias, las comunidades y los sistemas para proteger y amparar a todos los niños contra las crisis y tensiones, a fin de garantizar el cumplimiento de sus derechos.  |
| 8 | <b><u>Protección de la niñez</u></b><br>Todos los programas, campañas, respuestas humanitarias e iniciativas globales de Save the Children deben diseñarse, planificarse, implementarse y monitorearse para garantizar que sean seguros para los niños en todos los contextos, a fin de lograr los mejores resultados a favor de la niñez y minimizar el riesgo de daño.   |

### SECCIÓN 3: DEFINICIONES

| Palabra/término   | Definición   |
|---|--|
| Niños   | Personas menores de 18 años, según la Convención sobre los Derechos del Niño   |
| Programa  | Un grupo de proyectos relacionados pero distintos, gestionados de forma coordinada para obtener beneficios y lograr un control no disponibles a través de su gestión individual. Estos pueden agruparse por ubicación (por ejemplo, programa de país o área) o por tema (programa temático). (Definición de PPM/Prime)   |
| Proyecto  | Un conjunto de actividades relacionadas para cumplir con los objetivos acordados y que culminan en un producto, servicio o resultado único, dentro de un período de tiempo específico, con un conjunto de recursos establecidos. (Definición de PPM/Prime)   |
| Programación de los derechos de la niñez versus otra programación | La programación de los derechos de la niñez (CRP) es la aplicación de los principios de los derechos de la niñez en nuestra planificación, implementación, monitoreo y evaluación del programa con el objetivo general de garantizar que todos los niños y niñas disfruten plenamente de sus derechos y vivan en sociedades que reconocen y respetan los derechos de la niñez.   |
| Campaña   | Un esfuerzo colectivo y de toda la organización para influir en las políticas y prácticas del gobierno o en las institucionales, y dar forma a las normas y el comportamiento social para finalmente lograr un cambio positivo y duradero para los niños. Las campañas utiliza un amplio conjunto de herramientas de políticas, incidencia, comunicaciones y movilización para crear, movilizar y mantener la presión para construir un movimiento amplio para el cambio social. |
| Incidencia  | Un conjunto de actividades organizadas para influir en el gobierno y con otros responsables de la toma de decisiones sobre las políticas y prácticas institucionales, con el fin de lograr cambios positivos en las vidas de los niños,  |

|  |   |
|--|---|
|  | <i>basados en la experiencia y el conocimiento de trabajar directamente con la niñez, sus familias y sus comunidades.</i>   |
| <i>Resiliencia</i>                                       | <i>Por confirmar</i>  |
| <i>Sensible al género versus transformador de género</i> | <i><u>Sensible al género</u> es cuando las diferentes necesidades, habilidades y oportunidades de los niños y niñas, y hombres y mujeres, son identificadas, consideradas y tomadas en cuenta. <u>Transformación de género</u> es cuando utilizamos un enfoque sensible al género y promovemos la igualdad de género, mientras trabajamos con las partes interesadas clave para identificar, abordar y transformar positivamente las causas fundamentales de la desigualdad de género entre mujeres y hombres, niñas y niños.</i> |
| <i>Más desfavorecidos</i>                                | <i>Aquella niñez que no está logrando o que tiene menos posibilidades de lograr un progreso en nuestros avances.</i>  |
| <i>CRSA</i>  | <i>Análisis situacional de los derechos de la niñez</i>   |